

Condiciones Generales de Compra de RECOMMERCE IBERICA para los Clientes en Punto de Venta Orange

Artículo 1 Definiciones

Los términos y condiciones utilizados en las presentes condiciones generales de compra con una mayúscula tienen el sentido que se indica a continuación:

«Abono» designa el importe abonado por RECOMMERCE IBERICA al Cliente como contrapartida de la cesión de la propiedad del Producto por parte del Cliente a RECOMMERCE IBERICA a través de un descuento (cupón) por parte del Socio por cuenta de Recommerce Ibérica, correspondiente al Valor de Recompra Estimado.

«CGC» se refiere a las presentes Condiciones Generales de Compra.

«Cliente»: designa a las personas físicas mayores de edad y con capacidad o, en su defecto, a los representantes legales de los menores o incapaces que desean utilizar el Servicio para ceder, directamente, la propiedad de sus Productos a RECOMMERCE IBERICA como contraprestación al Abono.

«Demanda» significa el momento en el que el Cliente confirma definitivamente su voluntad de vender su Producto a RECOMMERCE IBERICA en las condiciones establecidas por RECOMMERCE IBERICA en las CGC, es decir en el momento de la firma del Traspaso de Titularidad.

«Elegibilidad» o «Elegible»: designa la circunstancia o al Cliente en circunstancias de cumplir con todos los requisitos establecidos para acceder a las promociones vigentes según se describen en estas CGC.

- Un Cliente es Elegible a la Promo Alcatel Idol 4 VR 20€ por la compra simultánea de un teléfono móvil de marca Alcatel Idol 4 VR, de la reventa de un móvil (sea cuál sea la marca, modelo y la capacidad), cuyo Valor de Recompra Estimado es mayor o igual a cero (0) Euro y como contrapartida del Abono, y de la renovación o de la suscripción de una tarifa telefónica cualquiera del Socio.
- Un Cliente es Elegible a la Promo Huawei Mate 9 30€ por toda compra simultánea de un teléfono móvil de marca Huawei Mate 9, de la reventa de un móvil (sea cuál sea la marca, modelo y la capacidad), cuyo Valor de Recompra Estimado es mayor o igual a cero (0) Euro para recompras efectuadas en la tienda, y como contrapartida del Abono y de la renovación o de la suscripción de una tarifa telefónica cualquiera del Socio.
- Un Cliente es Elegible a la promo a la Promo LG G6 30€ por la compra simultánea de un móvil de marca LG G6, de la reventa de un móvil (sea cuál sea la marca, modelo y la capacidad), cuyo Valor de Recompra Estimado es mayor o igual a cero (0) Euro y como contrapartida del Abono, y de la renovación o de la suscripción de una tarifa telefónica cualquiera del Socio.
- Un Cliente es Elegible a la promo Samsung Galaxy A5 2017 20€ por la compra simultánea de un teléfono móvil de marca Samsung Galaxy A5 2017, de la reventa de un móvil (sea cuál sea la marca, modelo y la capacidad), cuyo Valor de Recompra Estimado es mayor o igual a cero (0) Euro y como contrapartida del Abono, y de la renovación o de la suscripción de una tarifa telefónica cualquiera del Socio.

«Partes» se refiere conjuntamente a RECOMMERCE IBERICA y al Cliente.

«Producto» significa todo teléfono móvil o tableta, junto con sus accesorios cuando los haya, que el Cliente desea ceder a RECOMMERCE IBERICA y que RECOMMERCE IBERICA desea comprar al Cliente, con arreglo a las CGC, en el marco del Servicio, y que se inscribe en la lista propuesta por RECOMMERCE IBERICA.

«Promo ALCATEL IDOL 4 VR 20€» significa la suma equivalente a VEINTE (20) Euros abonada adicionalmente, si procede, al Abono en beneficio del Cliente Elegible con sujeción al cumplimiento, por parte del Cliente, de las CGC. Dicha suma se abona por el Socio mediante cupón descuento, en nombre y por cuenta de RECOMMERCE IBERICA; RECOMMERCE IBERICA actúa por nombre y cuenta del Socio. El Plan está sujeto al límite de CIENTO (100) recompras efectuadas en la tienda y dentro del plazo que empezará a contar el 1 de agosto de 2017 y finalizará el 10 de septiembre de 2017. Es requisito que el terminal con el que el Cliente realice una operación nueva sea con el terminal ALCATEL IDOL 4 VR.

“Promo TÚ CANJEAS, TÚ ELIGES – Pack de accesorios ALCATEL IDOL 4 VR 20€”: llévate el descuento (cupón) o el siguiente pack de accesorios: Cargador de Coche 2 USB Ksix 2.1a Negra, Metal Powerlive Ksix Batería externa 4000 Mah Metalizada + Cable Micro USB-USB Negra. Todo ello valorado en 25,90€

«Promo Huawei MATE 9 30€» significa la suma equivalente a TREINTA (30) Euros abonada adicionalmente, si procede, al Abono en beneficio del Cliente Elegible con sujeción al cumplimiento, por parte del Cliente, de las CGC. Dicha suma se abona por el Socio mediante cupón descuento, en nombre y por cuenta de RECOMMERCE IBERICA; RECOMMERCE IBERICA actúa, en ambos casos, por nombre y cuenta del Socio. El Plan está sujeto al límite de OCHO CIENTAS (800) recompras efectuadas en la tienda y dentro del plazo que empezará a contar el 1 de agosto de 2017 y finalizará el 10 de septiembre de 2017. Es requisito que el terminal con el que el Cliente realice una operación nueva sea con el terminal HUAWEI MATE 9.

“Promo TÚ CANJEAS, TÚ ELIGES – Pack de accesorios HUAWEI MATE 9 30€”: llévate el descuento (cupón) o el siguiente pack de accesorios: Cargador Red Ksix 2.1a USB Tipo C De 1 Metro Negro, Protector Pantalla Extreme Ksix Vidrio Templado 9h Para Huawei Mate 9 (1 Ud.), Cargador de Coche Ksix 2.4a USB Tipo C De 1 Metro Negro. Todo ello valorado en 43,85€.

«Promo LG G6 30€» significa la suma equivalente a TREINTA (30) Euros abonada adicionalmente, si procede, al Abono en beneficio del Cliente Elegible con sujeción al cumplimiento, por parte del Cliente, de las CGC. Dicha suma se abona por el Socio, mediante cupón descuento, en nombre y por cuenta de RECOMMERCE IBERICA; RECOMMERCE IBERICA actúa por nombre y cuenta del Socio. El Plan está sujeto al límite de QUINIENTAS (500) recompras efectuadas en la tienda y dentro del plazo que empezará a contar el 1 de agosto de 2017 y finalizará el 10 de septiembre de 2017. Es requisito que el terminal con el que el Cliente realice una operación nueva sea con el terminal LG G6.

“Promo TÚ CANJEAS, TÚ ELIGES – Pack de accesorios Promo LG G6 30€”: llévate el descuento (cupón) o el siguiente pack de accesorios: Cargador de Coche Ksix 2.4a USB Tipo C De 1 Metro Negro, Cargador Red Ksix 2.1a USB Tipo C De 1 Metro Negro, Protector Pantalla Extreme Ksix Vidrio Templado 9h Para LG G6 (1 Ud.) Todo ello valorado en 43,85€.

«Promo SAMSUNG GALAXY A5 2017 20€» significa la suma equivalente a VEINTE (20) Euros abonada adicionalmente, si procede, al Abono en beneficio del Cliente Elegible con sujeción al cumplimiento, por parte del Cliente, de las CGC. Dicha suma se abona por el Socio mediante descuento, en nombre y por cuenta de RECOMMERCE IBERICA; RECOMMERCE IBERICA actúa por nombre y cuenta del Socio. El Plan está sujeto al límite de MIL QUINIENTAS (1.500) recompras efectuadas en la tienda y dentro del plazo que empezará a contar el 1 de

agosto de 2017 y finalizará el 10 de septiembre de 2017. Es requisito que el terminal con el que el Cliente realice una operación nueva sea con el terminal SAMSUNG GALAXY A5 2017.

“Promo TÚ CANJEAS, TÚ ELIGES – Pack de accesorios SAMSUNG GALAXY A5 2017 20€”: llévate el descuento (cupón) o el siguiente pack de accesorios: Protector Pantalla Extreme Ksix Vidrio Templado 9h Para Galaxy A5 2017 (1 Ud.), Cargador Red Ksix 2.1a USB Tipo C De 1 Metro Negro. Todo ello valorado en 27,90€.

Legales revista Orange mes agosto:

Promo “Compramos tu móvil” válida entre el 4 de agosto al 10 de septiembre de 2017 para clientes residenciales que compren en tiendas exclusivas Orange un Smartphone 4G asociado a cualquier tarifa postpago Orange y, en ese mismo acto, el cliente entregue su antiguo terminal para su venta a Recommerce Ibérica S.L.

+Info en www.compramostumovil.orange.es Consulta también, los importes adicionales (limitado a 100 unidades por modelo de terminal) en la venta de tu antiguo terminal a Recommerce Ibérica que te damos durante este mes por la compra de determinados modelos de Smartphones, asociados a tarifas Postpago Orange y la posibilidad de sustituirlo en algunos casos por un pack de accesorios. Los descuentos incluidos, son descuentos máximos para lo cual el terminal entregado ha de ser funcional (móvil enciende, es posible acceder al menú y la pantalla no tiene ni roturas ni zonas negras). El precio de recompra y descuentos se entregarán al cliente mediante cupón descuento.+Info en www.compramostumovil.orange.es. Promo Compramos tu antigua TV y tu antigua consola válida entre el 4 de agosto al 10 de septiembre de julio de 2017 para clientes residenciales que entreguen su antigua televisión (excluidas televisiones con tubo y de plasma) o consola para su venta a Recommerce Ibérica S.L

Aviso importante: No se puede asociar ninguna de las promociones anteriormente descritas a más de una recompra y operación (acto comercial) nueva. No están sujetos a estas promociones las operaciones con terminales libres sin servicio/línea.

«RECOMMERCE IBERICA» se refiere a la sociedad RECOMMERCE IBERICA, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con un capital social de 120.000 euros, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con el número CIF: B-86881547, con sede social en el Paseo de Recoletos, 7-9, 5ª planta, 28004 Madrid, España. Las tiendas del Socio podrán contactar con RECOMMERCE IBERICA a través de la dirección de correo electrónico siguiente: tienda.orange@recommerce.com

«Servicio» se refiere al servicio de recompra de Productos llevado a cabo por RECOMMERCE IBERICA en una de las tiendas del Socio, mediante el cual los Clientes pueden ceder la propiedad de sus Productos a RECOMMERCE IBERICA a cambio de un Abono.

«Socio» designa a la sociedad Orange Espagne S.A.U, sociedad unipersonal, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid bajo el número CIF: A82009812, y con domicilio fiscal en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Paseo del Club Deportivo, 1, Parque empresarial La Finca – edificio 8, y sus distribuidores con acceso al Servicio. Las ofertas del Socio están disponibles en la siguiente dirección <http://www.orange.es/>.

«Traspaso de Titularidad» designa el documento de compra-venta en el que consta que el Cliente se compromete a vender su Producto a RECOMMERCE IBERICA al Valor de Recompra Estimado.

«Valor de Recompra Estimado» se refiere al valor de recompra de un Producto determinado, calculado y propuesto por el Socio, por cuenta y a nombre de RECOMMERCE IBERICA, tras la información que el Socio ha comunicado bajo control y confirmación del Cliente y que se hace constar en el Traspaso de Titularidad, relativo al Producto. Dicho Valor de Recompra Estimado es vinculante para RECOMMERCE IBERICA hacia el Cliente de acuerdo con las CGC.

En las presentes CGC:

- (a) Los términos y expresiones indicados anteriormente en singular pueden hacer referencia a sus plurales y viceversa,
- (b) Los títulos se utilizan para facilitar la lectura y no deben afectar a su interpretación,
- (c) Las referencias, especialmente, a un acuerdo, condiciones generales de toda índole, título, acto, contrato u otros instrumentos incluyen por referencia todas las enmiendas, reformulaciones, adiciones o modificaciones aportadas a dicho acuerdo, condiciones generales de toda índole, título, acto, contrato u otros instrumentos.

Artículo 2 Aceptación

La Demanda implica la aceptación sin reservas de las CGC por el Cliente.

Las Partes convienen expresamente que en el caso de que el Cliente desee ceder un Producto a RECOMMERCE IBERICA, a través del Servicio, RECOMMERCE IBERICA únicamente comprará Productos desbloqueados o bloqueados en un operador de telefonía español, es decir, Productos que puedan emitir o recibir una llamada con la tarjeta SIM de una operadora española de telefonía móvil.

Si un Cliente utiliza el Servicio para la recompra de un Producto bloqueado en una operadora que no sea una operadora de telefonía móvil española, RECOMMERCE IBERICA no podrá recuperar dicho producto de acuerdo con las CGC. El Cliente reconoce expresamente que en tal caso no podrá pretender la recompra de su Producto ni beneficiarse del Abono de las Promociones descritas según se prevé en la Cláusula 5 de las CGC.

Al aceptar las CGC, el Cliente garantiza ante RECOMMERCE IBERICA que es propietario del Producto y de los posibles accesorios pertenecientes al Producto objeto de la Demanda.

Artículo 3 Objeto y Ámbito de aplicación

Las CGC tienen por objeto definir los términos y condiciones del Servicio ofrecido por RECOMMERCE IBERICA.

RECOMMERCE IBERICA únicamente ofrece el Servicio en España.

El acceso al Servicio está sujeto al cumplimiento de las CGC por parte del Cliente. Todo Cliente que desee acceder al Servicio debe conocer previamente las CGC y comprometerse a aceptarlas y respetarlas sin reservas.

Las CGC se aplican, únicamente y sin restricción, al conjunto de las compras de Productos por RECOMMERCE IBERICA a los Clientes.

Las CGC se aplican con exclusión de las restantes condiciones, y puede accederse a ellas en todo momento. Estas condiciones prevalecerán, en su caso, sobre cualquier otra versión u otro documento contradictorio, salvo revocación previa, expresa y escrita de RECOMMERCE IBERICA.

Salvo que se demuestre lo contrario, los datos inscritos por RECOMMERCE IBERICA constituyen la prueba del conjunto de las transacciones. RECOMMERCE IBERICA se reserva el derecho exclusivo a modificar las presentes CGC libremente, atendiendo únicamente a su criterio y en el momento en que considere oportuno, por lo que recomienda al Socio y al Cliente que las consulte con regularidad. En caso de modificación, las CGC aplicables serán las que estén en vigor en el momento de la Demanda del Cliente. Las CGC entran en vigor desde el momento en que se publican y sustituyen inmediatamente a las que les precedan para todas las operaciones venideras.

Las Partes convienen expresamente que las CGC no entrañan por sí mismas obligación de compra alguna de Productos por parte de RECOMMERCE IBERICA a los Clientes. Únicamente el Traspaso de Titularidad, debidamente firmado, implica obligación de compra, de acuerdo con las disposiciones de las CGC y del Traspaso de Titularidad, para RECOMMERCE IBERICA.

Toda venta efectuada por el Cliente a RECOMMERCE IBERICA implica, sin reservas y sin condición alguna, la aceptación de las disposiciones de las CGC por el Cliente.

Las CGC entrarán en vigor a partir del día 1 de agosto de 2017.

Artículo 4 Condiciones de acceso al Servicio

La utilización del Servicio se reserva a los Clientes.

La utilización del Servicio se limita a cinco (5) Productos por año.

Artículo 5 Descripción del Servicio

a. Recompra de Móvil

El Servicio permite al Cliente ceder la propiedad de su Producto a RECOMMERCE IBERICA, recibiendo a cambio el Abono de un importe. Todo Cliente que desee beneficiarse del Servicio puede acudir a una de las tiendas del Socio.

Toda recompra de Productos de un Cliente por RECOMMERCE IBERICA, a través de un Socio, sigue el procedimiento siguiente:

- El Socio, bajo la responsabilidad del Cliente, hace constar la descripción del Producto que este último desea ceder a RECOMMERCE IBERICA, lo que incluye, en relación con cada Producto:
 - La referencia del Producto: la marca y el modelo, incluida, si procede, la capacidad de memoria del Producto
 - El estado del Producto:
 - **Funciona:** Al responder «Funciona» el Cliente garantiza que el Producto se enciende, que es posible acceder al menú, que en la pantalla no hay ralladuras ni zonas negras que impidan una visualización clara y, además, que todas las prestaciones del Producto funcionan,
 - **No funciona:** Al responder «No Funciona» el Cliente declara que el Producto no se enciende o que no es posible acceder a la pantalla de inicio o que la pantalla está rota o presenta zonas negras (píxeles muertos), o que, como mínimo una de las prestaciones del Producto, ya no funciona.
- Basándose en las declaraciones del Cliente, recogidas por el Socio, el Cliente recibe una propuesta de Valor de Recompra Estimado incluida en el Traspaso de Titularidad. El Cliente recibe la propuesta en forma de Abono, de acuerdo con las CGC, tras la aceptación y firma del Traspaso de Titularidad.

El Cliente proporciona a continuación al Socio sus datos personales (apellidos, nombre, dirección de correo electrónico, número de teléfono, fecha de nacimiento y dirección, entre otros) y acepta las CGC y procede a la Demanda.

RECOMMERCE IBERICA informa al Cliente que ciertos Productos disponen del software «iOS 7», con la opción «localizar mi iPhone». Si la función «localizar mi iPhone» está activada, el Producto carece de valor de recompra. RECOMMERCE IBERICA no recupera los Productos en los que dicha opción esté activada. A fin de verificar si dicha opción está todavía activada y desactivarla, el Cliente debe ir a «Configuración» > «iCloud» > «Localizar mi iPhone».

RECOMMERCE IBERICA informa al Cliente de que se reserva el derecho a rechazar la recompra del Producto de un Cliente con el cual tendría un litigio o tuvo un litigio, siendo este litigio causa justa de rechazo de la compra de un Producto.

Además, los Productos declarados robados y las falsificaciones no se recuperarán ni abonarán en ningún caso al Cliente, y RECOMMERCE IBERICA se reserva el derecho de transmitirlos a las autoridades sancionadoras competentes para que investiguen, sin que por ello pueda hacerse valer derecho a indemnización alguna.

b. Promociones de fabricante anteriormente descritas

El Cliente puede pretender, además del Abono, acogerse a alguna de las promociones anteriormente descritas, siempre que sea Elegible y, en tal caso, el Cliente deberá:

- Revender un dispositivo móvil de conformidad con el Artículo 1,
- Comprar al Socio un teléfono de marca elegible de entre el listado anterior (según las promociones vigentes) durante el plazo indicado en las CGC,
- Renovar o suscribirse a una tarifa telefónica cualquiera del Socio entre el 1 de agosto de 2017 y el 10 de septiembre de 2017.

De no cumplirse una de las condiciones anteriores, el Cliente no será Elegible a las promociones de fabricante.

Artículo 6 Pago del Abono y de la Promoción de fabricante

a. El Abono

De resultar Elegible, el Cliente recibe el importe del Abono y de la Promoción de fabricante en un único pago por descuento mediante cupón. De no resultar Elegible, el Cliente no recibirá más que el importe del Abono en un único pago (cupón descuento) en el momento de la Demanda y con arreglo a las condiciones que a continuación se detallan.

Conforme a las CGC, basándose en las declaraciones del Cliente recogidas por el Socio, RECOMMERCE IBERICA genera un Traspaso de Titularidad que presenta un Valor de Recompra Estimado, válido únicamente en la fecha de expedición de dicho Traspaso de Titularidad, expresado en Euros y con inclusión de todos los impuestos que graven el Producto.

b. Promociones de fabricante anteriormente descritas

De acuerdo con las CGC, si resulta Elegible, el Cliente Elegible, además de percibir el Abono, se beneficia de la Promoción. El Cliente Elegible recibe el importe del Abono y del bono de la promoción en un único pago mediante cupón descuento.

Artículo 7 Datos relativos al Producto

a. Datos personales registrados en el Producto

RECOMMERCE IBERICA recomienda a los Clientes que se aseguren de la grabación de todos los datos personales presentes en el Producto (por ejemplo, contactos, correos electrónicos, mensajes de texto, fotos, juegos, música u otros datos), y de su eliminación.

RECOMMERCE IBERICA declina toda responsabilidad por el uso de los datos que tenga lugar tras la Demanda del Cliente.

RECOMMERCE IBERICA efectúa un borrado «hard-reset» de los datos de cada Producto. Al efecto, el Cliente reconoce expresamente que no exigirá responsabilidad alguna a RECOMMERCE IBERICA por la pérdida, de cualquier modo que se haya producido, de los datos personales que le conciernen al Cliente.

b. Tarjetas SIM y tarjetas de memoria

El Cliente se compromete a retirar las tarjetas SIM y las tarjetas de memoria de sus Productos antes de la Demanda. Todas las tarjetas SIM y las tarjetas de memoria entregadas a RECOMMERCE IBERICA no son reembolsables y se destruyen sistemáticamente.

Recae exclusivamente en el Cliente la responsabilidad de anular todo contrato o abono vinculado al Producto. RECOMMERCE IBERICA no podrá en ningún caso considerarse responsable de una comunicación efectuada desde el Producto a partir del momento en el que se haya efectuado la Demanda.

Artículo 8 Propiedad y riesgos vinculados a los Productos objeto de la cesión

La propiedad del Producto se transfiere, de modo pleno y total, del Cliente a RECOMMERCE IBERICA, a partir del momento en el que las Partes alcanzan un acuerdo sobre la cosa y el precio.

Así, la transferencia de la propiedad de los Productos se realiza directamente del Cliente a RECOMMERCE IBERICA, y surte efecto a partir de la validación del acto de compra, es decir la firma del Traspaso de Titularidad.

La transferencia del conjunto de los riesgos vinculados a los Productos se realiza directamente del Cliente al Socio, quien mantiene el Producto en custodia, y del Socio a RECOMMERCE IBERICA en el momento de la recepción de los Productos enviados por el Socio a RECOMMERCE IBERICA, y de ello dará fe el documento de transporte.

Artículo 9 Garantías

Al procesar la Demanda a través del Socio, el Cliente garantiza que la descripción y las características reales del Producto se corresponden con los datos que ha proporcionado a RECOMMERCE IBERICA a través del Socio.

En el marco del Servicio, el Cliente indemniza y mantiene indemne a RECOMMERCE IBERICA frente a cualquier daño resultante de las obligaciones contractuales u otras que el Cliente pueda haber contraído al adquirir el Producto.

Al suscribirse al Servicio, el Cliente declara y reconoce de modo expreso e irrevocable que:

- Garantiza la exactitud de los datos que ha indicado al Socio para su constancia en el Traspaso de Titularidad,

- Garantiza que es titular de un derecho de propiedad total sobre el Producto y los posibles accesorios con los que se ha entregado,
- Garantiza que es persona física,
- Que es mayor de edad y tiene capacidad jurídica, de acuerdo con la legislación española, para formalizar actos jurídicos y ceder la propiedad del Producto y de los accesorios asociados, o que es representante legal del propietario del Producto y del conjunto de los accesorios asociados,
- Que no actúa por cuenta ni en calidad de persona jurídica o de una sociedad,
- Garantiza que renuncia de modo irrevocable y absoluto a la propiedad del Producto en beneficio de RECOMMERCE IBERICA,
- Que desea transferir y ceder el conjunto de los derechos de propiedad, plena e íntegramente, vinculados al Producto y el conjunto de los accesorios asociados, a RECOMMERCE IBERICA,
- Que ha retirado del Producto la tarjeta SIM y toda tarjeta de memoria. Que, de no haber retirado dicha tarjeta, exonera a RECOMMERCE IBERICA de toda responsabilidad en el caso de que la tarjeta SIM se utilice,
- Garantiza que el Producto no es un Producto falsificado o robado,
- Reconoce que ha escogido recibir el pago de la recompra en forma de Abono,
- Que RECOMMERCE IBERICA no incurre en responsabilidad alguna por la anulación de las suscripciones vinculadas al Producto.

Artículo 10 Seguridad

RECOMMERCE IBERICA asegura que está en posesión de un registro policial que contiene los datos de los Productos recepcionados y los datos de los Clientes que ceden los Productos a RECOMMERCE IBERICA en el marco del Servicio. Los números IMEI (International Mobile Equipment Identity) y los datos del Cliente se comunican a las autoridades competentes, según exige la ley vigente, para cerciorar que los Productos recibidos no constan en bases de datos internacionales relativas a Productos perdidos o robados.

Artículo 11 Datos personales

La información y datos de carácter personal relativo al Cliente, recogido por RECOMMERCE IBERICA en el marco del Servicio, son necesarios para la ejecución del Servicio.

Dicha información y datos pueden transmitirse por RECOMMERCE IBERICA a los socios de RECOMMERCE IBERICA que intervengan en la ejecución del Servicio.

En cumplimiento de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre 1999 relativa a la Protección de Datos Personales y del Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre 2007, se recuerda al Cliente que RECOMMERCE IBERICA le requiere sus datos personales con el fin de gestionar la cesión de su Producto, de la realización del Servicio, la edición del Traspaso de Titularidad y para efectuar la emisión del cupón descuento.

El procesamiento de las informaciones que en este marco comunique el Cliente a la Sociedad es objeto de una declaración ante la AEPD «Agencia Española de Protección de Datos». Todos los datos recogidos serán procesados en Francia y en España por RECOMMERCE IBERICA.

El Cliente puede, de conformidad a la reglamentación nacional y europea en vigor, tener acceso permanente para la modificación, rectificación y oposición a los datos estrictamente personales que le conciernan.

Con el fin de ejercer el presente derecho, le corresponde al Cliente dirigir su petición por correo electrónico a RECOMMERCE IBERICA a la dirección prevista en la Cláusula 1, indicando su nombre, apellidos, número de DNI, dirección de correo electrónico y si es posible su referencia de cliente.

De conformidad con la normativa en vigor, la petición del Cliente deberá estar firmada y acompañada de un documento de identidad en el que conste su firma, asimismo el Cliente debe indicar la dirección a la cual hacerle llegar la respuesta.

Con el fin de garantizar la seguridad de las transacciones económicas procedentes de la venta entre el Cliente y RECOMMERCE IBERICA, RECOMMERCE IBERICA se reserva el derecho de solicitar, antes o después de la venta, una prueba documental de la identidad al Cliente a fin de asegurarse y de asegurar al Cliente contra una usurpación de identidad y/o de medios de pago.

Artículo 12 Propiedad intelectual

«RECOMMERCE» es una marca registrada y propiedad de RECOMMERCE SOLUTIONS, Sociedad Anónima de derecho francés, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades bajo el número 513.969.402 R.C.S. de Créteil, con sede en el número 54 de Avenue Lénine, 94250, GENTILLY, Francia. Toda reproducción no autorizada de sus marcas, logotipos y signos distintivos constituye una falsificación susceptible de sanción penal.

Artículo 13 Nulidad parcial

La nulidad de una o diversas cláusulas de las CGC no conlleva la nulidad del conjunto de éstas, siempre que dicha o dichas cláusulas conflictivas no se consideren, por una de las Partes, sustanciales y determinantes. En el caso de que la cláusula conflictiva no pueda considerarse sustancial y determinante por una de las Partes, ambas Partes se comprometen a negociar de buena fe la cláusula conflictiva.

Artículo 14 No renuncia

El no ejercicio por RECOMMERCE IBERICA de uno de los derechos conferidos por las CGC no podrá entenderse en el sentido de renuncia al ejercicio de dichos derechos.

Artículo 15 Derecho aplicable y atribución de competencias

LAS CGC SE RIGEN POR EL DERECHO ESPAÑOL.

PARA TODAS LAS DISPUTAS RELATIVAS A LA PRESENTE RELACIÓN CONTRACTUAL, LAS PARTES SE COMPROMETEN A INTENTAR LA SOLUCIÓN AMISTOSA PREVIAMENTE A RECURRIR A LA ACCIÓN JUDICIAL.

A FALTA DE ACUERDO AMISTOSO ENTRE LAS PARTES, DENTRO DE UN PLAZO RAZONABLE, TODOS LOS LITIGIOS QUE PUEDAN DERIVAR DE LAS CGC, EN RELACIÓN CON SU VALIDEZ, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, CONSECUENCIAS Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES SE SOMETERÁN A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA.

EN EL CASO DE EXISTIR VERSIONES EN DIFERENTES IDIOMAS DE LAS CGC, DE PRODUCIRSE UN LITIGIO, PREVALECERÁN LAS CGC REDACTADAS EN ESPAÑOL.

Artículo 16 Datos de contacto de terceros

Datos de contacto de Eco Electronic Recycling, S.L.I.: teléfono de atención al Cliente 93 01 07 139 o correo electrónico a ac1@eereurope.com

Condiciones Generales de Compra de RECOMMERCE IBERICA para los Clientes en “compramostumovil.orange.es”

Artículo 1 Definiciones

Los términos y condiciones utilizados en las presentes Condiciones Generales de Compra con una mayúscula tienen el sentido que se indica a continuación:

«Abono» designa el importe abonado por RECOMMERCE IBERICA al Cliente como contrapartida de la cesión de la propiedad del Producto por parte del Cliente a RECOMMERCE IBERICA, y correspondiente al Valor de Recompra estimado, mediante transferencia bancaria de RECOMMERCE IBERICA.

«CGC» se refiere a las presentes Condiciones Generales de Compra.

«Cliente»: designa a las personas físicas mayores de edad y con capacidad o, en su defecto, a los representantes legales de los menores o incapaces, que desean utilizar el Servicio para ceder, directamente, la propiedad de sus Productos a RECOMMERCE IBERICA como contraprestación al Abono.

«Demanda» significa el momento en el que el Cliente confirma definitivamente su voluntad de vender su Producto a RECOMMERCE IBERICA en las condiciones establecidas por RECOMMERCE IBERICA en las CGC, es decir en el momento de la firma del Traspaso de Titularidad.

«Partes» se refiere conjuntamente a RECOMMERCE IBERICA y al Cliente.

«Producto» significa todo teléfono móvil o tableta, junto con sus accesorios cuando los haya, que el Cliente desea ceder a RECOMMERCE IBERICA y que RECOMMERCE IBERICA desea comprar al Cliente, con arreglo a las CGC, en el marco del Servicio, y que se inscribe en la lista propuesta por RECOMMERCE IBERICA.

«Promo Compramos tu antigua TV» hace referencia a la promoción llevada a cabo por ECO ELECTRONIC RECYCLING, S.L.U., a la que se accede a través del sitio web de recompra de RECOMMERCE IBÉRICA www.compramostumovil.orange.es. Para dicha promoción “Promo Compramos tu antigua TV”, RECOMMERCE IBERICA se limitará a publicar un banner informativo en la web www.compramostumovil.orange.es mientras que el servicio de recompra de televisiones será llevado a cabo en su totalidad por ECO ELECTRONIC RECYCLING, S.L.U. Por tanto, cualquier reclamación de cualquier naturaleza relativa a la promoción “Promo Compramos tu antigua TV” deberá dirigirse a ECO ELECTRONIC RECYCLING, S.L.U. Datos de contacto de Eco Electronic Recycling, S.L.U.: teléfono de atención al Cliente 93 01 07 139 o correo electrónico a ac1@eereurope.com

«Promo PlayStation 3» hace referencia a la promoción llevada a cabo por ECO ELECTRONIC RECYCLING, S.L.U, a la que se accede a través del sitio web de recompra de RECOMMERCE IBÉRICA www.compramostumovil.orange.es. Para dicha promoción “Promo PlayStation 3”, RECOMMERCE IBERICA se limitará a publicar un banner informativo en la web www.compramostumovil.orange.es mientras que el servicio de recompra de consolas será llevado a cabo en su totalidad por ECO ELECTRONIC RECYCLING, S.L.U. Por tanto, cualquier reclamación de cualquier naturaleza relativa a la promoción “Promo PlayStation 3” deberá dirigirse a ECO ELECTRONIC RECYCLING, S.L.U.

Datos de contacto de Eco Electronic Recycling, S.L.I.: teléfono de atención al Cliente 93 01 07 139 o correo electrónico a ac1@eereurope.com

«RECOMMERCE IBERICA» se refiere a la sociedad RECOMMERCE IBERICA, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con un capital social de 120.000 euros, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con el número CIF: B-86881547, con sede social en Paseo de Recoletos, 7-9, 5ª planta, 28004 Madrid, España. Es posible contactar con RECOMMERCE IBERICA a través de la dirección de correo electrónico siguiente:

tienda.orange@recommerce.com

«Servicio» se refiere al servicio de recompra de Productos llevado a cabo por RECOMMERCE IBERICA en el sitio web del Socio (www.compramostumovil.orange.es) mediante el cual los Clientes pueden ceder la propiedad de sus Productos a RECOMMERCE IBERICA a cambio de un Abono.

«Socio» designa a la sociedad Orange Espagne S.A.U, sociedad unipersonal, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid bajo el número CIF: A82009812, y con domicilio fiscal en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Paseo del Club Deportivo, 1, Parque empresarial La Finca – edificio 8, y sus distribuidores. Las ofertas del Socio están disponibles en la siguiente dirección <http://www.orange.es/>

«Traspaso de Titularidad» designa el documento de Traspaso de Titularidad en el que consta que el Cliente se compromete a vender su Producto a RECOMMERCE IBERICA al Valor de Recompra Estimado.

«Valor de Recompra Estimado» se refiere al valor de recompra de un Producto determinado, calculado y propuesto por la web del Socio, por cuenta y a nombre de RECOMMERCE IBERICA, tras la información que el Cliente ha comunicado en dicho sitio web, y que se hace constar en el Traspaso de Titularidad relativo al Producto. Dicho Valor de Recompra Estimado es vinculante para RECOMMERCE IBERICA de acuerdo con las CGC.

En las presentes CGC :

- (a) Los términos y expresiones indicados anteriormente en singular pueden hacer referencia a sus plurales y viceversa,
- (b) Los títulos se utilizan para facilitar la lectura y no deben afectar a su interpretación,
- (c) Las referencias, especialmente, a un acuerdo, condiciones generales de toda índole, título, acto, contrato u otros instrumentos incluyen por referencia todas las enmiendas, reformulaciones, adiciones o modificaciones aportadas a dicho acuerdo, condiciones generales de toda índole, título, acto, contrato u otros instrumentos.

Artículo 2 Aceptación

La Demanda implica la aceptación sin reservas de las CGC por el Cliente.

Las Partes convienen expresamente que en el caso de que el Cliente desee ceder un Producto a RECOMMERCE IBERICA a través del Servicio, RECOMMERCE IBERICA únicamente comprará Productos desbloqueados o bloqueados en un operador de telefonía español, es decir, Productos que puedan emitir o recibir una llamada con la tarjeta SIM de una operadora española de telefonía móvil. Si un Cliente utiliza el Servicio para la recompra de un Producto bloqueado en una operadora que no sea una operadora de telefonía móvil española, RECOMMERCE IBERICA no podrá recuperar dicho producto de acuerdo con las CGC. El Cliente reconoce expresamente que en tal caso no podrá pretender la recompra de su Producto según se prevé en la Cláusula 5 de las CGC.

Al aceptar las CGC, el Cliente garantiza ante RECOMMERCE IBERICA que es propietario del Producto y de los posibles accesorios pertenecientes al Producto objeto de la Demanda.

Artículo 3 Objeto y Ámbito de aplicación.

Las CGC tienen por objeto definir los términos y condiciones del Servicio ofrecido por RECOMMERCE IBERICA.

RECOMMERCE IBERICA únicamente ofrece el Servicio en España.

El acceso al Servicio está sujeto al cumplimiento de las CGC por parte del Cliente. Todo Cliente que desee acceder al Servicio debe conocer previamente las CGC y comprometerse a aceptarlas y respetarlas sin reservas.

Las CGC se aplican, únicamente y sin restricción, al conjunto de las compras de Productos por RECOMMERCE IBERICA a los Clientes.

Las CGC se aplican con exclusión de las restantes condiciones, y puede accederse a ellas en todo momento. Estas condiciones prevalecerán, en su caso, sobre cualquier otra versión u otro documento contradictorio, salvo revocación previa, expresa y escrita de RECOMMERCE IBERICA.

Salvo que se demuestre lo contrario, los datos inscritos por RECOMMERCE IBERICA constituyen la prueba del conjunto de las transacciones. RECOMMERCE IBERICA se reserva el derecho exclusivo a modificar las presentes CGC libremente, atendiendo únicamente a su criterio y en el momento en que considere oportuno, por lo que recomienda al Cliente que las consulte con regularidad. En caso de modificación, las CGC aplicables serán las que estén en vigor en el momento de la Demanda del Cliente. Las CGC entran en vigor desde el momento en que se publican y sustituyen inmediatamente a las que les precedan para todas las operaciones venideras.

Las Partes convienen expresamente que las CGC no entrañan por sí mismas obligación de compra alguna de Productos por parte de RECOMMERCE IBERICA a los Clientes. Únicamente el Traspaso de Titularidad, debidamente firmado, implica obligación de compra, de acuerdo con las disposiciones de las CGC y del Traspaso de Titularidad, para RECOMMERCE IBERICA. Toda venta efectuada por el Cliente a RECOMMERCE IBERICA implica, sin reservas y sin condición alguna, la aceptación de las disposiciones de las CGC por el Cliente.

Las CGC entrarán en vigor a partir del día 1 de agosto 2017.

Artículo 4 Condiciones de acceso al Servicio

La utilización del Servicio se reserva a los Clientes.

La utilización del Servicio se limita a un (1) Producto por recompra, y a tres (3) Productos por año y por Cliente.

Artículo 5 Descripción del Servicio

El Servicio permite al Cliente ceder la propiedad de su Producto a RECOMMERCE IBERICA, recibiendo a cambio el Abono de un importe. Toda recompra de Productos de un Cliente por RECOMMERCE IBERICA, a través de la web del Socio, sigue el procedimiento siguiente:

- El Cliente hace constar la descripción del Producto que desea ceder a RECOMMERCE IBERICA, lo que incluye, en relación con cada Producto:
 - a) La referencia del Producto: la marca y el modelo e incluida, si procede, la capacidad de memoria del Producto.

b) El estado del Producto:

- **Como Nuevo:** Al responder «Como Nuevo» el Cliente garantiza que el Producto no tiene ningún golpe ni ralladura, el Producto es totalmente funcional (WiFi, llamadas, cámara, ...), el Producto se enciende y es posible acceder al menú, y que la pantalla está intacta y no tiene roturas ni zonas negras que impidan una visualización clara.
- **Funciona:** Al responder «Funciona» el Cliente garantiza que el Producto se enciende, que es posible acceder al menú, que en la pantalla no hay ralladuras ni zonas negras que impidan una visualización clara y, además, que todas las prestaciones del Producto funcionan,
- **No funciona:** Al responder «No Funciona» el Cliente declara que el Producto no se enciende o que no es posible acceder a la pantalla de inicio o que la pantalla está rota o presenta zonas negras (píxeles muertos), o que, como mínimo una de las prestaciones del Producto, ya no funciona.

• Basándose en las declaraciones del Cliente, recogidas en la web del Socio, el Cliente recibe una propuesta de Valor de Recompra Estimado incluida en el Traspaso de Titularidad. El Cliente recibe la propuesta en forma de Abono, de acuerdo con las CGC, tras la aceptación y firma del Traspaso de Titularidad.

• El Cliente proporciona a continuación en la web del Socio sus datos personales (apellidos, nombre, dirección de correo electrónico, número de teléfono, fecha de nacimiento y dirección, entre otros) y acepta las CGC y procede a la Demanda.

RECOMMERCE IBERICA informa al Cliente que ciertos Productos disponen del software «iOS 7», con la opción «localizar mi iPhone». Si la función «localizar mi iPhone» está activada, el Producto carece de valor de recompra. RECOMMERCE IBERICA no recupera los Productos en los que dicha opción esté activada. A fin de verificar si dicha opción está todavía activada y desactivarla, el Cliente debe ir a «Configuración» > «iCloud» > «Localizar mi iPhone».

RECOMMERCE IBERICA informa al Cliente de que se reserva el derecho a rechazar la recompra del Producto de un Cliente con el cual tendría un litigio o tuvo un litigio, siendo este litigio causa justa de rechazo de la compra de un Producto. Además, los Productos declarados robados y las falsificaciones no se recuperarán ni abonarán en ningún caso al Cliente, y RECOMMERCE IBERICA se reserva el derecho de transmitirlos a las autoridades sancionadoras competentes para que investiguen, sin que por ello pueda hacerse valer derecho a indemnización alguna.

Artículo 6. Modalidades de pago del Abono

El Abono es la cantidad correspondiente al valor asignado por el Servicio al Producto según los datos declarados por el Cliente en la página web del Socio.

Conforme a las CGC, basándose en las declaraciones del Cliente recogidas en la web del Socio, RECOMMERCE IBERICA genera un Traspaso de Titularidad que presenta un Valor de Recompra Estimado válido únicamente en la fecha de expedición de dicho Traspaso de Titularidad, expresado en Euros y con inclusión de todos los impuestos que graven el Producto.

El Cliente elige recibir el Abono por transferencia bancaria, a cuyo fin el Cliente, al tramitar la Demanda, debe indicar en la web del Socio su IBAN.

La transferencia se efectuará una vez se haya recogido el Producto y el Traspaso de Titularidad en el domicilio indicado por el Cliente en la web del Socio, y éstos hayan llegado al centro de procesamiento y el Producto haya sido testado y su valor validado.

Artículo 7. Datos relativos al Producto

a. Datos personales registrados en el Producto

RECOMMERCE IBERICA recomienda a los Clientes que se aseguren de la grabación de todos los datos personales presentes en el Producto (por ejemplo, contactos, correos electrónicos, mensajes de texto, fotos, juegos, música u otros datos), y de su eliminación. RECOMMERCE IBERICA declina toda responsabilidad por el uso de los datos que tenga lugar tras la Demanda del Cliente.

RECOMMERCE IBERICA efectúa un borrado «hard-reset» de los datos de cada Producto. Al efecto, el Cliente reconoce expresamente que no exigirá responsabilidad alguna a RECOMMERCE IBERICA por la pérdida, de cualquier modo que se haya producido, de los datos personales que le conciernen al Cliente.

b. Tarjetas SIM y tarjetas de memoria

El Cliente se compromete a retirar las tarjetas SIM y las tarjetas de memoria de sus Productos antes de la Demanda. Todas las tarjetas SIM y las tarjetas de memoria entregadas a RECOMMERCE IBERICA no son reembolsables y se destruyen sistemáticamente.

Recae exclusivamente en el Cliente la responsabilidad de anular todo contrato o abono vinculado al Producto. RECOMMERCE IBERICA no podrá en ningún caso considerarse responsable de una comunicación efectuada desde el Producto a partir del momento en el que se haya efectuado la Demanda.

Artículo 8. Propiedad y riesgos vinculados a los Productos objeto de la cesión

La propiedad del Producto se transfiere, de modo pleno y total, del Cliente a RECOMMERCE IBERICA, a partir del momento en el que las Partes alcanzan un acuerdo sobre la cosa y el precio.

Así, la transferencia de la propiedad de los Productos se realiza directamente del Cliente a RECOMMERCE IBERICA, y surte efecto a partir de la validación del acto de recompra.

La transferencia del conjunto de los riesgos vinculados a los Productos se realiza directamente del Cliente a RECOMMERCE IBERICA en el momento de la recepción de los Productos enviados por el Cliente a RECOMMERCE IBERICA, y de ello dará fe el documento de transporte.

Artículo 9. Garantías

Al procesar la Demanda, el Cliente garantiza que la descripción y las características reales del Producto se corresponden con los datos que ha proporcionado a RECOMMERCE IBERICA.

En el marco del Servicio, el Cliente indemniza y mantiene indemne a RECOMMERCE IBERICA frente a cualquier daño resultante de las obligaciones contractuales u otras que el Cliente pueda haber contraído al adquirir el Producto.

Al suscribirse al Servicio, el Cliente declara y reconoce de modo expreso e irrevocable que:

- Garantiza la exactitud de los datos que ha indicado en la web del Socio para su constancia en el Traspaso de Titularidad,
- Garantiza que es titular de un derecho de propiedad total sobre el Producto y los posibles accesorios con los que se ha entregado,
- Garantiza que es persona física,
- Que es mayor de edad y tiene capacidad jurídica, de acuerdo con la legislación española, para formalizar actos jurídicos y ceder la propiedad del Producto y de los accesorios asociados, o que es representante legal del propietario del Producto y del conjunto de los accesorios asociados,
- Que no actúa por cuenta ni en calidad de persona jurídica o de una sociedad,
- Garantiza que renuncia de modo irrevocable y absoluto a la propiedad del Producto en beneficio de RECOMMERCE IBERICA,
- Que desea transferir y ceder el conjunto de los derechos de propiedad, plena e íntegramente, vinculados al Producto y el conjunto de los accesorios asociados, a RECOMMERCE IBERICA,
- Que ha retirado del Producto la tarjeta SIM y toda tarjeta de memoria. Que, de no haber retirado dicha tarjeta, exonera a RECOMMERCE IBERICA de toda responsabilidad en el caso de que la tarjeta SIM se utilice,
- Garantiza que el Producto no es un Producto falsificado o robado,
- Reconoce que ha escogido recibir el pago de la Recompra en forma de Abono,
- Que RECOMMERCE IBERICA no incurre en responsabilidad alguna por la anulación de las suscripciones vinculadas al Producto.

Artículo 10. Seguridad

RECOMMERCE IBERICA asegura que está en posesión de un registro policial que contiene los datos de los Productos recepcionados y los datos de los Clientes que ceden los Productos a RECOMMERCE IBERICA en el marco del Servicio. Los números IMEI (International Mobile Equipment Identity) se comunican a las autoridades competentes para cerciorar que los Productos recibidos no constan en bases de datos internacionales relativas a Productos perdidos o robados.

Artículo 11. Datos personales

La información y datos de carácter personal relativo al Cliente, recogido por RECOMMERCE IBERICA en el marco del Servicio, son necesarios para la ejecución del Servicio.

Dicha información y datos pueden transmitirse por RECOMMERCE IBERICA a los socios de RECOMMERCE IBERICA que intervengan en la ejecución del Servicio.

En cumplimiento de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre 1999 relativa a la Protección de Datos Personales y del Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre 2007, se recuerda al Cliente que RECOMMERCE IBERICA le requiere sus datos personales con el fin de gestionar la cesión de su Producto, de la realización del Servicio, la edición del Traspaso de Titularidad y para efectuar la Transferencia.

El procesamiento de las informaciones que en este marco comunique el Cliente a la Sociedad es objeto de una declaración ante la AEPD «Agencia Española de Protección de Datos». Todos los datos recogidos serán procesados en Francia y en España por RECOMMERCE IBERICA.

El Cliente puede, de conformidad a la reglamentación nacional y europea en vigor, tener acceso permanente de modificación, de rectificación y de oposición a los datos estrictamente personales que le conciernan.

Con el fin de ejercer el presente derecho, le corresponde al Cliente dirigir su petición por correo electrónico a RECOMMERCE IBERICA a la dirección prevista en la Cláusula 1, indicando su nombre, apellido, dirección de correo electrónico y si es posible su referencia de cliente.

De conformidad con la normativa en vigor, la petición del Cliente deberá estar firmada y acompañada de un documento de identidad en el que conste su firma, asimismo el Cliente debe indicar la dirección a la cual hacerle llegar la respuesta.

Con el fin de garantizar la seguridad de las transacciones económicas procedentes de la venta entre el Cliente y RECOMMERCE IBERICA, RECOMMERCE IBERICA se reserva el derecho de solicitar, antes o después de la venta, una prueba documental de la identidad al Cliente a fin de asegurarse y de asegurar al Cliente contra una usurpación de identidad y/o de medios de pago.

Artículo 12. Propiedad intelectual

«RECOMMERCE» es una marca registrada y propiedad de RECOMMERCE SOLUTIONS, Sociedad Anónima de derecho francés, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades bajo el número 513.969.402 R.C.S. de Créteil, con sede en el número 54 de Avenue Lénine, 94250, GENTILLY, Francia. Toda reproducción no autorizada de sus marcas, logotipos y signos distintivos constituye una falsificación susceptible de sanción penal.

El Cliente reconoce que el conjunto de los elementos del Sitio está sujetos a derechos de autor. En consecuencia, el Cliente se compromete a respetar los derechos de RECOMMERCE IBERICA relacionados con dichos derechos de propiedad.

El Cliente reconoce que la reproducción, modificación, distribución, venta, descompilación, desensamblaje, obtención de códigos fuente y, en general, la utilización de los elementos del Sitio con fines distintos al Servicio constituye violación de los derechos de propiedad intelectual de RECOMMERCE IBERICA.

Artículo 13. Nulidad parcial

La nulidad de una o diversas cláusulas de las CGC no conlleva la nulidad del conjunto de éstas, siempre que dicha o dichas cláusulas conflictivas no se consideren, por una de las Partes, sustanciales y determinantes. En el caso de que la cláusula conflictiva no pueda considerarse sustancial y determinante por una de las Partes, ambas Partes se comprometen a negociar de buena fe la cláusula conflictiva.

Artículo 14. No renuncia

El no ejercicio por RECOMMERCE IBERICA de uno de los derechos conferidos por las CGC no podrá entenderse en el sentido de renuncia al ejercicio de dichos derechos.

Artículo 15 Derecho aplicable y atribución de competencias

LAS CGC SE RIGEN POR EL DERECHO ESPAÑOL.

PARA TODAS LAS DISPUTAS RELATIVAS A LA PRESENTE RELACIÓN CONTRACTUAL, LAS PARTES SE COMPROMETEN A INTENTAR LA SOLUCIÓN AMISTOSA PREVIAMENTE A RECURRIR A LA ACCIÓN JUDICIAL.

A FALTA DE ACUERDO AMISTOSO ENTRE LAS PARTES, DENTRO DE UN PLAZO RAZONABLE, TODOS LOS LITIGIOS QUE PUEDAN DERIVAR DE LAS CGC, EN RELACIÓN CON SU VALIDEZ, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, CONSECUENCIAS Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES SE SOMETERÁN A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA.

EN EL CASO DE EXISTIR VERSIONES EN DIFERENTES IDIOMAS DE LAS CGC, DE PRODUCIRSE UN LITIGIO, PREVALECERÁN LAS CGC REDACTADAS EN ESPAÑOL.